



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

### SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración: 10/11/2022

170

#### ÁREA SOLICITANTE

<b>ÁREA</b>	<b>COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>TITULAR DEL ÁREA</b>	<b>RESPONSABLE DE LA SOLICITUD</b>
		Hilda Nayeli López Preciado Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos	José Raúl Solórzano de Anda Coordinador de Informática y Sistemas

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PROGRAMA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	3	Pieza	Cartucho de Impresión CF360A 508A (K)	Para Impresora HP Color Laser Jet Enterprise M552	640	
2	2	Pieza	Cartucho de Impresión CF361A 508A (C)	Para Impresora HP Color Laser Jet Enterprise M552	COMPONENTE	
3	1	Pieza	Cartucho de Impresión CF362A 508A (Y)	Para Impresora HP Color Laser Jet Enterprise M552	09	
4	1	Pieza	Cartucho de Impresión CF363A 508A (M)	Para Impresora HP Color Laser Jet Enterprise M552	PARTIDA	
5	1	Pieza	Cartucho de Impresión Q2612A	Para Impresora HP Color Láser Jet 1022n Y 1020	2141	

132886

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: 15-nov-22

EVEN TO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: N/A

#### JUSTIFICACIÓN:

Renglón 1 al 5.- Se solicita tóner de impresión para el consumo del año 2022, impresoras hp color laser jet Enterprise M552, hp laser jet 1022n y hp laser jet 1020

SOLICITA	AUTORIZA	TRAMITA	PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA
Hilda Nayeli López Preciado Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos	Ruth Isela Castañeda Avila Directora de Administración	Manuel Ricardo Potenciano García Coordinador de Recursos Materiales	Sandra Sarahí Martínez Munguía Coordinadora de Finanzas

GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.  
GSI8110281W5  
CFDI

**Establecimiento que Emite CFDI**

CASA MATRIZ  
Av. Lopez Mateos Sur No.238  
Vallarta Poniente C.P.44110 Gdl,Jal,Mex

Tel. 3616-9222

**Documento**

Folio: F067859  
Folio Interno : F067859  
Fecha: 22/11/22  
Pág. 1

**Cliente**

INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROT. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL.  
AV. VALLARTA # 1312  
AMERICANA.  
GUADALAJARA, JALISCO 44160

RFC. ITI050327CB3

Cliente: 0002063 NProv:  
Vendedor: VENTAS GOBIERNO  
Referencia : 150  
: 0093857  
Moneda: MXN/PESOS

Cant.	Unid./SAT	Clave/SAT	Descripción	P. Unit.	Importe
3	Pieza H87	CF360A 44103103	CARTUCHO DE IMPRESION CF360A 508A (K) * PARA IMPRESORAS HP COLOR LASER JET ENTERPRISE M552 Impuestos Traslado [002,0.160000,\$1584.00]	3,300.000000	9,900.00
2	Pieza H87	CF361A 44103103	CARTUCHO DE IMPRESION CF361A 508A (C) * PARA IMPRESORAS HP COLOR LASER JET ENTERPRISE M552 Impuestos Traslado [002,0.160000,\$1344.00]	4,200.000000	8,400.00
1	Pieza H87	CF362A 44103103	CARTUCHO DE IMPRESION CF362A 508A (Y) * PARA IMPRESORAS HP COLOR LASER JET ENTERPRISE M552 Impuestos Traslado [002,0.160000,\$672.00]	4,200.000000	4,200.00
1	Pieza H87	CF363A 44103103	CARTUCHO DE IMPRESION CF363A 508A (M) * PARA IMPRESORAS HP COLOR LASER JET ENTERPRISE M552 Impuestos Traslado [002,0.160000,\$672.00]	4,200.000000	4,200.00
1	Pieza H87	Q2612A 44103103	CARTUCHO DE IMPRESION Q2612A * PARA IMPRESORAS HP COLOR LASERJET 1022N Y 1020 Impuestos Traslado [002,0.160000,\$264.00]	1,650.000000	1,650.00

Método de Pago: Pago en una sola exhibición  
Forma de pago SAT 03/Transferencia electrónica de fondos

Cuenta de Pago: 0.00 0

Subtotal	28,350.00
IVA	4,536.00
IVA ret.	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>32,886.00</b>

\*\*\*TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

**Comentarios:**

\*\*\* NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES \*\*\* POR CHEQUE DEVUELTO SE CARGARA 20% \*\*\*  
\*\*\* GARANTIA VALIDA EN REFACCIONES SOLO LAS INSTALADAS EN NUESTRO CENTRO DE SERVICIO \*\*\*  
\*\*\* EVITE SUSPENSION DE CREDITO PAGANDO ANTES DEL: 15/11/2022 \*\*\*

**AGRADECEMOS SU PAGO EN:**

**BANAMEX MONEDA NACIONAL:** SUC. 0870 CUENTA 562116  
CLABE INTERBANCARIA 002180087005621163  
REFERENCIA BANCARIA 0000206341  
**BANAMEX DOLARES:** SUC. 301 CUENTA 9321966  
CLABE INTERBANCARIA 002320030193219663  
SWIFT CODE BNMXXMXXMM

**Impuestos generales.**

Descripción	Impuesto	Tipo de factor	Cuota	Importe
Traslado	002	Tasa	0.160000	4536.00

**CFDIs Relacionados**

Tipo de Relacion 04/Sustitución de los CFDI previos

**UUID Relacionados**

3553eb5a-eb20-40ca-9a3f-63d295495c61

Factura UD0501-F067552



**Info CFDI**

Lugar de expedición 44110  
Fecha/Hora 2022-11-22T16:47:13  
No. certificado 00001000000505305701  
Timbrado  
Folio Fiscal a8c0644c-37ba-4f59-b02c-f76a5730229c  
No. certificado SAT 00001000000509846663  
Fecha/Hora de certificación 2022-11-22T16:49:14  
Leyenda  
RFC proveedor de timbrado LSO1306189R5

Regimen fiscal 601/General de Ley Personas Morales  
Uso de CFDI G03/Gastos en general  
Versión de CFDI 3.3 Serie/Folio F/67859  
Tipo de CFDI I/Ingreso  
Método de pago SAT PUE/Pago en una sola exhibición  
Forma de pago SAT 03/Transferencia electrónica de fondo

**ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI**

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:**

[1.1|a8c0644c-37ba-4f59-b02c-f76a5730229c|2022-11-22T16:49:14|LSO1306189R5|X+d49kda60DUX0v2csQRx0TeK/p8J8Iv/ma9R0CuvDR72teNcTX92Y64hzPoaus4M017y/8Fjx6tFR8FJxxk1KcE57kIvtcj0ditu23/B/4udqL0EzxeYkQss1aMZ55R95gfQe2Z2XWHwbh+7WhcjtS1cbdzstOgHa7GX17B9h9cQ9St9yc4jqWo36p31emppEt6wiDBUvKkivYMXybfz8R8jaCpId3HOV+P+vV2h+op9/B6MbdANjKFDbSwwXf+8M4UEVf4kbuQMPPEX2zXZYr9a63RT1nA+mxoV/ZS1+CMvnjYhHsMZHe05990tcp8zg==|00001000000509846663|]

**Sello digital del SAT:**

X+d49kda60DUX0v2csQRx0TeK/p8J8Iv/ma9R0CuvDR72teCYbc+WGNCtX92Y64hzPoaus4M017y/8Fjx6tFR8FJxxk1KcE57kIvtcj0ditu23/B/4udqL0EzxeM255R95gfQe2Z2XWHwbh+7WhcjtS1cbdzstOgHa7GX17B9h9cQ9St9yc4jqWo36p31emppEt6wiDBUvKkivYMXybfz8R8jaCpId3HOV+P+vV2h+op9/B6FDbSwwXf+8M4UEVf4kbuQMPPEX2zXZYr9a63RT1nA+mxoV/6ZqfULZS1+CMvnjYhHsMZHe05990tcp8zg==

**Sello del SAT:**

Xq45fzrekI2U1MWCw/yZzFPlar4/WQ6jX02CeHthFgH91RV1ApNc5K/7hJktjAxIcOg5EUREbtuVabe38J0Rsw0Z3XfPRkJPJY0uKqBxcuCYwftVunEtp4ICtAKLBha7eRN4BTJOGCYuSubLnsW+2Tf1RaOiLUBWFSkTh0AXureFcGwbnLLLGZ+d8PS+ftUmUL3C133s5mOYyub0BmqFpqZT/u7rQL2xE5W/TrOtBh16It86VZtV0mWtM1+Of2MJ22Sfha8M5x0eD0E5WTFMx0tRT8nA7CpIv9b5jJqRkthH+wa0JnN55MFdvra240xdRQ0=

Producto	44103103	Tóner para impresoras o fax
Unidad	H87	Pieza
Impuesto	002	IVA

Debo(emos) y pagare(mos) incondicionalmente a la orden de GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. en esta ciudad de Guadalajara, Jal. la cantidad total de esta factura valor recibido a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagare es unico y por naturaleza mercantil y esta regido por la ley general de titulos y operaciones de credito en sus articulos 173, 174 y demas correlativos. Por no ser pagare domiciliado. De no efectuarse el pago de la cantidad que este titulo expresa al dia de su vencimiento abonaremos el redito de \_\_\_\_\_ % mensual por todo el tiempo que este insoluto, sin perjuicio al cobro mas los gastos que por ello se originen.  
Guadalajara, Jalisco a 22/11/22






Nombre: Inst. de Tráns. Inf. Pub. y Prot. de Dat. Pers. del Edo. de Jal.  
Domicilio: AV. VALLARTA # 1312  
AMERICANA  
GUADALAJARA, JALISCO 44160

---

Acepto pagare y mercancia

Para: **ITEI**  
Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

Atención: Guillermo Alejandro Pulido  
Técnico en adquisiciones

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMAGEN	ENTREGA	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Marca: HP Modelo: CF360A Descripción. – Tóner HP 508A Negro Original, 6000 Páginas		10 días hábiles	3	\$ 3,300.00	\$9,900.00
2	Marca: HP Modelo: CF361A Descripción. – Tóner HP 508A Cyan Original, 5000 Páginas		10 días hábiles	2	\$ 4,200.00	\$8,400.00
3	Marca: HP Modelo: CF362A Descripción. – Tóner HP 508A Amarillo Original Original, 5000 Páginas		10 días hábiles	1	\$ 4,200.00	\$4,200.00
4	Marca: HP Modelo: CF363A Descripción. – Tóner HP 508A Magenta Original, 5000 Páginas		10 días hábiles	1	\$ 4,200.00	\$4,200.00
5	Marca: HP Modelo: Q2612A Descripción. –		10 días hábiles	1	\$ 1,650.00	\$1,650.00

*2/3die*

SUBTOTAL	\$28,350.00
IVA 16%	\$4,536.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$32,886.00</b>

RFC: GSI8110281W5

PROVEEDOR: P00655

**CONDICIONES COMERCIALES**

**MONEDA**

La presente propuesta se presenta en Moneda Nacional y deberá ser pagada en Moneda Nacional  
**VIGENCIA DE LA PROPUESTA**  
30 días naturales.

Precios sujetos a cambio sin previo aviso

**TIEMPO DE ENTREGA**

Indicado en cada partida

**CONDICIONES DE PAGO**

La presente propuesta se deberá pagar de la siguiente forma:

1.- Servicios y/o Productos: El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores al documentación solicitada.

**GARANTIAS**

12 meses contra defecto de fabricación

**NOTA LEGAL**

La información presentada como anexo a esta cotización proviene de la documentación que el fabricante tiene para este fin, por lo que Gama Sistemas no se hace responsable por errores u omisiones en dicha información. Imágenes solo ilustrativas, podrían variar con referencia al producto cotizado.

gfemandez@gamasistemas.com.mx  
(33) 3616-9222 Ext. 129  
33-1797-9038

Guillermo Emmanuel Fernandez Espinoza  
Consultor TI



am tecnología  
& consultoría

calle irán 2822 B  
col. cuauhtémoc  
guadalajara, jalisco  
tel. 33 4290 5182

### Cotización

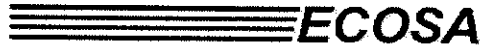
Fecha: 19 octubre de 2022

Atención: Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de

Cantidad	Imagen	Descripción	Precio Unitario	IVA	Total
3		TONER HP 508A AMARILLO	\$ 6,366.38	\$ 1,018.62	\$ 22,155.00
2		TONER HP 508A CYAN	\$ 6,366.38	\$ 1,018.62	\$ 14,770.00
1		TONER HP 508A MAGENTA	\$ 6,366.38	\$ 1,018.62	\$ 7,385.00
1		TONER HP 508A NEGRO	\$ 4,983.25	\$ 797.32	\$ 5,780.57
1		TONER HP 12A NEGRO	\$ 2,585.45	\$ 413.67	\$ 2,999.12
<b>Total</b>					<b>\$ 53,089.70</b>

El pago deberá ser en una sola exhibición

Simplificamos la informática



Empresa: **ITEI**

FECHA: viernes, 21 de octubre de 2022

Atención: **Sr. Guillermo Alejandro Pulido Gómez**  
 Puesto: Técnico en adquisiciones  
 Tel: (33) 3630 5745, Ext. 1608  
 Correo: [Guillermo.Alejandra.Pulido.Gomez@itei.org.mx](mailto:Guillermo.Alejandra.Pulido.Gomez@itei.org.mx)  
 Domicilio: Av. Vallarta 1312 Col. Americana, Guadalajara, Jalisco C.P. 44160.

La razón de la presente, además de enviarle un cordial saludo, es presentarle la propuesta de productos originales que amablemente solicita;

Cantidad	No. De Parte	Descripción	Tiempo de Entrega	Precio Unitario sin IVA.	Importe Total
3	CF360A	TONER ORIGINAL HP 508A NEGRO 6,000 PAGS.	DE 1 A 3 DIAS HABILES APROX.	\$3,449.90	\$ 10,349.70
2	CF361A	TONER ORIGINAL HP 508A CIAN 5,000 PAGS.	DE 1 A 3 DIAS HABILES APROX.	\$4,369.90	\$ 8,739.80
1	CF362A	TONER ORIGINAL HP 508A AMARILLO 5,000 PAGS.	DE 1 A 3 DIAS HABILES APROX.	\$4,369.90	\$ 4,369.90
1	CF363A	TONER ORIGINAL HP 508A MAGENTA 5,000 PAGS.	DE 1 A 3 DIAS HABILES APROX.	\$4,369.90	\$ 4,369.90
1	Q2612A	TONER ORIGINAL HP 12A NEGRO 2,000 PAGS.	DE 1 A 3 DIAS HABILES APROX.	\$1,919.90	\$ 1,919.90
*MANEJAMOS TODOS LOS CONSUMIBLES PARA IMPRESIÓN ORIGINALES, COMO SON: TONERS, TINTAS, CINTAS, CARTUCHOS DE DATOS, ETIQUETAS, RIBBONES, TARJETAS PVC, MEMORIAS, ACCESORIOS Y PAPEL EN CAJA, EN ROLLO, Y PARA PLOTTER, ETC.				SUB-TOTAL	\$ 29,749.20
				IVA 16 %	\$ 4,759.87
				TOTAL	\$ 34,509.07

**CONDICIONES COMERCIALES:**

Precios anteriores mostrados en: PESOS MEXICANOS CON PAGO DE CONTADO.

Tiempos De Entrega: Mostrado en Cuadro de Inversión y depende de las fecha en que se confirme el pedido.

**VIGENCIA: 7 DIAS.**

**Observaciones:**

- \*Productos sobre Pedido, No se aceptan Cambios, ni Devoluciones.
- \*Los precios y tiempos de entrega pueden cambiar sin previo aviso.
- \*La disponibilidad de los productos cambia día a día.
- \*Tiempo de entrega inicia a partir de la aceptación de la Orden de Compra
- \*Garantía contra defectos de fabricación según la marca del producto.

\* EN ENVIOS DIRECTOS FORANEOS POR FAVOR DE NO RECIBIR PAQUETES ABIERTOS O DAÑADOS, NI CON SELLOS VIOLADOS, PORQUE ANULA LA GARANTIA, FAVOR DE REPORTAR AL PROVEEDOR DENTRO DE LAS 24HRS. SIGUIENTES CON SU EJECUTIVO O A LA RECEPCIÓN.

Sin mas por el momento y esperando que la Información proporcionada le sea de utilidad, me reitero a sus ordenes, para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente:

**J. Rodolfo Sánchez A.**  
 Ejecutivo Consumibles e Imagen  
 EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.  
 Av. Américas 1237, Col. Providencia, Guadalajara, Jal. Méx.  
 C.P. 44630 | RFC: ECOB90424P22 | Tel: +52 01 (33) 3817-0066  
 Horario de Atención: LV: 9 A.M. A 3 P.M. Y DE 4 P.M. A 7 P.M.

e-mail: [rodo.sanchez@ecosa.com.mx](mailto:rodo.sanchez@ecosa.com.mx)

web: <http://ecosa.com.mx>



Equipos Computacionales de Occidente S.A. de C.V.





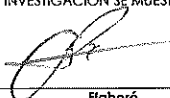
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO  
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

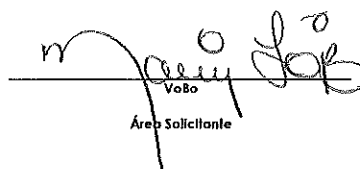
Fecha: 26/10/2022  
 Núm. De Solicitud: 150  
 Partida Presupuestal: 2141

Re n g l ó n	Descripción del Bien	Unidad de medida	C a n t i d a d	Proveedores								Medja del precio total de los bienes	
				GAMA SISTEMAS		AM TECNOLOGIA & CONSULTORIA		ECOSA		Los productos gravan IVA?			
				Precio Unitario	Costo Total	Precio Unitario	Costo Total	Precio Unitario	Costo Total	SI	NO		
1	CARTUCHO DE IMPRESIÓN CF360A 508A (K)	PIEZA	3	\$ 3,300.00	\$ 9,900.00	\$ 6,366.38	\$ 19,099.14	\$ 3,449.90	\$ 10,349.70	SI		\$ 13,116.28	
2	CARTUCHO DE IMPRESIÓN CF360A 508A (C.)	PIEZA	2	\$ 4,200.00	\$ 8,400.00	\$ 6,366.38	\$ 12,732.76	\$ 4,369.90	\$ 8,739.80	SI		\$ 9,957.52	
3	CARTUCHO DE IMPRESIÓN CF362A 508A (Y)	PIEZA	1	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00	\$ 6,366.38	\$ 6,366.38	\$ 4,369.90	\$ 4,369.90	SI		\$ 4,978.76	
4	CARTUCHO DE IMPRESIÓN CF363A 508A (M)	PIEZA	1	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00	\$ 4,983.25	\$ 4,983.25	\$ 4,369.90	\$ 4,369.90	SI		\$ 4,517.72	
5	CARTUCHO DE IMPRESIÓN Q2612A	PIEZA	1	\$ 1,650.00	\$ 1,650.00	\$ 2,585.45	\$ 2,585.45	\$ 1,919.90	\$ 1,919.90	SI		\$ 2,051.78	
				Subtotal	\$ 17,550.00	\$ 28,350.00	\$ 26,667.84	\$ 45,766.98	\$ 18,479.50	\$ 29,749.20		Subtotal	\$ 34,622.06
				IVA	\$ 2,808.00	\$ 4,536.00	\$ 4,266.85	\$ 7,322.72	\$ 2,956.72	\$ 4,759.87		IVA	\$ 5,539.53
				Total	\$ 20,358.00	\$ 32,886.00	\$ 30,934.69	\$ 53,089.70	\$ 21,436.22	\$ 34,509.07		Total	\$ 40,161.59

- I DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A LAS BASES GENERALES DEL ITEI, SE LLEVÓ A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARÍA LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS.
- II SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
- III SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
- IV QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS. SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.

  
Elaboró

Área Solicitante

  
VoBo  
Área Solicitante



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE JALISCO

**ORDEN DESERVICIO**

No. de Orden de compra o servicio: **150**  
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: **22/11/2022**  
Mes de suministro: **NOVIEMBRE**

:: PÁGINA 1 DE 1 ::

**INFORMACION DEL PROVEEDOR**

RAZÓN SOCIAL: **GAMA SISTEMAS S.A DE C.V.**  
R.F.C.: **GS18110281W5** CLAVE ITEI: **432**  
DOMICILIO: **LOPEZ MATEOS SUR 23 VALLARTA PONIENTE JALISCO 44110**  
AGENTE DE VENTAS: **Guillermo Fernandez** TEL. / FAX: **33381-70066**  
CORREO ELECTRÓNICO: **gfernandez@gamasistemas.com.mx**

PROCESO DE ADQUISICIÓN: **FONDO REVOLVENTE**  
TIEMPO DE ENTREGA: **15 DIAS**  
SERVICIO SOLICITANTE: **COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACION Y PROYECTOS ESTRATEGICOS**  
CONDICIONES DE PAGO: **FONDO REVOLVENTE**  
EVENTO: **PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES**

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Pieza	2141	Cartucho de impresión CF360A 508A(K)	Para impresoras HP Color Laser Jet Enterprise M552	\$3,300.00	\$9,900.00
2	2	Pieza		Cartucho de impresión CF361A 508A (C.)	Para impresoras HP Color Laser Jet Enterprise M552	\$4,200.00	\$8,400.00
3	1	Pieza		Cartucho de impresión CF362A 508A(Y)	Para impresoras HP Color Laser Jet Enterprise M552	\$4,200.00	\$4,200.00
4	1	Pieza		Cartucho de impresión CF363A 508A(M)	Para impresoras HP Color Laser Jet Enterprise M552	\$4,200.00	\$4,200.00
5	1	Pieza		Cartucho de impresión Q2612A	Para impresoras HP Color Laser Jet 1022n Y 1020	\$1,650.00	\$1,650.00

OBSERVACIONES: **SE SOLICITA TONER DE IMPRESIÓN PARA EL CONSUMO DEL AÑO 2022**

SUB- TOTAL: **\$28,350.00**  
IVA: **\$4,536.00**  
TOTAL: **\$32,886.00**

CANTIDAD EN LETRA: **TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.**

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS  
CLAUSULAS  
"POR EL PROVEEDOR"

**GUILLERMO FERNANDEZ**  
GAMA SISTEMAS SA de CV

ELABORÓ  
  
**EDITH MARGARITA ESPARZA RAMIREZ**  
COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN  
PRESUPUESTARIA  
  
**SÁNDRA SARAHÍ MARTÍNEZ MUNGUÍA**  
COORDINADORA DE FINANZAS

Vo. Bo.  
  
**RUTH ISELA CASTAÑEDA ÁVILA**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ  
  
**SALVADOR ROMERO ESPINOSA**  
COMISIONADO PRESIDENTE

FACTURAR A NOMBRE DE: **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**  
R.F.C. **ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL.**

ENTREGAR EN: **AV. VALLARTA NO. 1312. COL. AMERICANA GDL.JAL.**

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.



## CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se la denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.** - La compraventa del (los) insumo(s) que se señala(n) en el anverso del presente instrumento, sus anexos y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato; los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

**SEGUNDA. EL PRECIO.** - El precio que el "INSTITUTO" pasará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se derivan del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

**TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO.** - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios convenidos en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 diecinueve de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebase la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 treinta días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" autorice, podrá otorgarle por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del I.V.A., para lo cual deberá garantizar al 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía expedida por una compañía aseguradora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I del Art. 41 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del citado anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico.

**CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA.** - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecida en el anverso del presente documento, mismo que correrá a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrá ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento.

**QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.** - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

**SEXTA. DE LA INFORMACIÓN.** - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protegida por quien la facilita, la otra parte se compromete a vigilar su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

**SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

**OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.** - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

**NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES.** - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, en los términos del artículo 11, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ninguna

derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plantilla de trabajadores, siendo éste último ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee éste último para cumplir obligaciones contractuales en el presente contrato.

**DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.** - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que se encuentre en ese supuesto, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 cinco días hábiles, sin que esto exima la pena convencional aplicable.

**DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.** - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para ese fin.
- IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO", podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para éste, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de ésta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso correspondan.
- V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprenden de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
- VI. El mutuo consentimiento de las partes contratantes.

**DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES.** - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cumpla con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional que será determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 05 cinco días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 seis hasta 10 diez días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha plamada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del remanón o remanones en el (los) cual(es) presente el atraso, mismo que será tomado antes del I.V.A. Por la no entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del remanón del cual no realice la entrega antes del I.V.A. y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le inactivará del Padrón de Proveedores de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se desprendió de la orden de compra y/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descontando del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenga programado pago y no cubra el monto de la sanción a la que se haya acriedor, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para ventas a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se acreditará nota de crédito como pago.

**DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA.** - Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, se regirán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zapopan, Jalisco, renunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

**DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO.** - Pactan expresamente las partes que este contrato podrá ser aceptado de manera indistinta mediante firma autógrafa o a través de firma electrónica.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o enriquecimiento ilicito, por lo cual aceptan cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anverso del presente instrumento jurídico, acordándose de común acuerdo el día de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS  
"POR EL PROVEEDOR"

GUILLERMO FERNANDEZ  
GAMA SISTEMAS SA de CV

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS  
"POR EL INSTITUTO"

SALVADOR ROMERO ESPINOSA  
COMISIONADO PRESIDENTE

XIMENA GUADALUPE RAYGOZA JIMÉNEZ  
SECRETARÍA EJECUTIVA

RUTH ISELÁ CASTAÑEDA ÁVILA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.  
GSI6110261W5  
CFDI

**Establecimiento que Emite CFDI**

CASA MATRIZ  
Av. Lopez Mateos Sur No.238  
Vallarta Poniente C.P.44110 Gdl.,Jal.,Mex

Tel. 3616-9222

**Documento**

Folio: F067859 Fecha: 22/11/22  
Folio Interno : F067859  
Pág. 1

**Cliente**

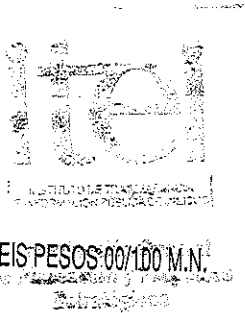
INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROT. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL.  
AV. VALLARTA # 1312  
AMERICANA-  
GUADALAJARA, JALISCO 44160  
RFC. ITI050327CB3

Cliente: 0002063 NProv:  
Vendedor: VENTAS GOBIERNO  
Referencia : 150  
: 0093857  
Moneda: MXN/PESOS

Cant	Ud./SAT	Clave/SAT	Descripción	P.Unit	Importe
3	Pieza H87	CF360A 44103103	CARTUCHO DE IMPRESION CF360A 508A (K) * PARA IMPRESORAS HP COLOR LASER JET ENTERPRISE M552 Impuestos Traslado [002,0.160000,\$1584.00]	3,300.000000	9,900.00
2	Pieza H87	CF361A 44103103	CARTUCHO DE IMPRESION CF361A 508A (C) * PARA IMPRESORAS HP COLOR LASER JET ENTERPRISE M552 Impuestos Traslado [002,0.160000,\$1344.00]	4,200.000000	8,400.00
1	Pieza H87	CF362A 44103103	CARTUCHO DE IMPRESION CF362A 508A (Y) * PARA IMPRESORAS HP COLOR LASER JET ENTERPRISE M552 Impuestos Traslado [002,0.160000,\$672.00]	4,200.000000	4,200.00
1	Pieza H87	CF363A 44103103	CARTUCHO DE IMPRESION CF363A 508A (M) * PARA IMPRESORAS HP COLOR LASER JET ENTERPRISE M552 Impuestos Traslado [002,0.160000,\$672.00]	4,200.000000	4,200.00
1	Pieza H87	Q2612A 44103103	CARTUCHO DE IMPRESION Q2612A * PARA IMPRESORAS HP COLOR LASERJET 1022N Y 1020 Impuestos Traslado [002,0.160000,\$264.00]	1,650.000000	1,650.00

Método de Pago: Pago en una sola exhibición  
Forma de pago SAT 03/Transferencia electrónica de fondos  
0.00 0

Cuenta de Pago:



Subtotal	28,350.00
IVA	4,536.00
IVA ret.	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>32,886.00</b>

\*\*\*TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.\*\*\*

Comentarios:

Fecha: 26-11-22  
Hora: 9:56  
Por: [Firma]

AGRADECEMOS SU PAGO EN:  
BANAMEX MONEDA NACIONAL: SUC. 0870 CUENTA 562116  
CLABE INTERBANCARIA 002180087005621163  
REFERENCIA BANCARIA 0000206341  
BANAMEX DOLARES: SUC. 301 CUENTA 9321966  
CLABE INTERBANCARIA 002320030193219663  
SWIFT CODE BNMXXMM

\*\*\* NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES \*\*\* POR CHEQUE DEVUELTO SE CARGARA 20% \*\*\*  
\*\*\* GARANTIA VALIDA EN REFACCIONES SOLO LAS INSTALADAS EN NUESTRO CENTRO DE SERVICIO \*\*\*  
\*\*\* EVITE SUSPENSION DE CREDITO PAGANDO ANTES DEL: 15/11/2022 \*\*\*